VERSOS ENCORPADOS LDA
Rua Augusto Rosa nº 79 · 4000-098 Oporto · Portugal
Contribuinte (NIPC): 518217980
Correo electrónico: mmc.distributeurs@gmail.com
Web: www.distribuidorautomatico.com

MMC GRUPO
Nombre comercial

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Venta entre profesionales de máquinas expendedoras y equipos relacionados

1. ALCANCE Y DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Las presentes condiciones generales de venta (CGV) rigen las ventas realizadas por VERSOS ENCORPADOS LDA (el Vendedor), que opera bajo el nombre comercial de MMC GRUPO, a clientes profesionales (el Cliente). Complementan la orden de compra, la cotización aceptada y cualesquiera condiciones específicas acordadas por escrito. En caso de conflicto, prevalecerán las condiciones específicas expresamente aceptadas por ambas partes.

2. PEDIDOS, ESPECIFICACIONES Y MODIFICACIONES

El pedido se convierte en vinculante una vez aceptado por escrito por el Vendedor. El modelo, las opciones, la capacidad, la potencia, las dimensiones, los accesorios y los servicios incluidos son los descritos en los documentos contractuales. Cualquier modificación posterior requiere un acuerdo por escrito y puede afectar al precio y al plazo de entrega. Las fotografías comerciales son solo a título ilustrativo, salvo que se especifique lo contrario en el contrato.

3. PRECIO, IMPUESTOS Y PAGO

Los precios no incluyen impuestos, salvo que se indique lo contrario. Los impuestos aplicables, los plazos de pago y las condiciones se detallan en el formulario de pedido. El retraso en el pago puede generar intereses legalmente aplicables y, cuando la ley lo permita, la suspensión de los servicios o las entregas tras la notificación correspondiente.

4. ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN

Salvo acuerdo expreso por escrito, los gastos de transporte, descarga y manipulación correrán a cargo del Cliente. La ubicación, los plazos de entrega, la transmisión del riesgo y los procedimientos de aceptación se especifican en el formulario de pedido. El Cliente deberá notificar de inmediato por escrito cualquier daño visible o no conformidad y conservar todas las pruebas pertinentes, sin perjuicio de sus derechos legales.

5. UBICACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA LA INTEMPERIE

El Cliente deberá preparar una superficie plana, estable y nivelada, adecuada para el peso de la máquina cargada. En caso necesario, deberá garantizar una base apropiada y protección permanente contra la luz solar directa, la lluvia, la nieve, el granizo, la humedad y las temperaturas extremas. Las zonas de ventilación y los puntos de acceso para el mantenimiento deberán permanecer despejados.

6. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y SEGURIDAD

Salvo que se especifique lo contrario por escrito para el modelo, la alimentación eléctrica requerida es de 230 V (±10 %) - 50 Hz, en un circuito adecuado, protegido y con toma de tierra, de acuerdo con la normativa local. El Cliente debe hacer revisar su instalación por un profesional cualificado. Se prohíben las conexiones improvisadas, los cables de extensión y las regletas inadecuadas. Los daños causados por una alimentación eléctrica incorrecta pueden quedar excluidos de la garantía contractual en la medida permitida por la ley.

7. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CONEXIONES OBLIGATORIAS

Los gastos de transporte y entrega son responsabilidad del Cliente, salvo acuerdo expreso por escrito. No obstante, la instalación técnica, la conexión final, los ajustes, las pruebas y la puesta en marcha inicial son responsabilidad exclusiva de MMC GRUPO o de un técnico expresamente autorizado por escrito por el Vendedor. El Cliente no debe conectar, arrancar, programar, probar ni operar la máquina antes de esta intervención y su validación mediante un informe de puesta en marcha. El Cliente es responsable de preparar el emplazamiento, garantizar un suministro eléctrico conforme y una conexión a Internet estable, incluyendo un puerto Ethernet RJ45 operativo conectado a su red, así como las suscripciones necesarias. Se puede utilizar un módem Wi-Fi/GPRS como respaldo si es compatible, sin que ello garantice la continuidad de la red. Cualquier puesta en marcha no autorizada puede anular la garantía contractual por los fallos de funcionamiento y daños resultantes, sin perjuicio de las garantías legales obligatorias. Los gastos de diagnóstico, desplazamiento y conformidad derivados de esta intervención podrán ser facturados al Cliente.

8. USO, HIGIENE Y MANTENIMIENTO

Tras la puesta en marcha, el Cliente deberá cumplir con todas las instrucciones, advertencias, rangos de temperatura, cargas permitidas y directrices de funcionamiento. Deberá garantizar la limpieza con productos adecuados, mantener la higiene alimentaria si fuera necesario, prevenir la entrada de plagas y asegurar una correcta circulación del aire. El uso de chorros de agua a alta presión y productos abrasivos está prohibido sin la autorización por escrito del fabricante. El Cliente deberá capacitar a sus usuarios y cumplir con todas las normas de salud y seguridad aplicables.

9. INTERVENCIONES Y MODIFICACIONES PROHIBIDAS

El Cliente no deberá modificar ni desmontar ningún componente eléctrico, electrónico o de refrigeración, pantallas, mecanismos de monedas, sistemas de pago, dispositivos de seguridad ni software sin autorización por escrito. Las intervenciones técnicas están reservadas a MMC GRUPO, al fabricante o a un proveedor de servicios autorizado. Los daños derivados de intervenciones no autorizadas podrán quedar excluidos de la garantía contractual, dentro de los límites de la legislación aplicable.

10. GARANTÍA CONTRACTUAL Y EXCLUSIONES

Salvo que se especifique lo contrario en la orden de compra, la garantía comercial acordada tiene una validez de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega y cubre los defectos de fabricación en condiciones normales de funcionamiento. Los términos y condiciones para piezas, mano de obra, desplazamientos y transporte son los especificados en la orden de compra o en el anexo de la garantía. Se excluyen los siguientes casos si son la causa del daño: instalación o puesta en marcha no autorizadas, suministro eléctrico defectuoso, falta de mantenimiento, vandalismo, plagas, uso anormal, exposición sin protección a condiciones climáticas adversas o reparaciones no autorizadas. Estas exclusiones no afectan a los derechos legales obligatorios del Cliente.

11. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES Y SERVICIO POSTVENTA

En caso de avería que suponga un riesgo, el Cliente deberá detener la máquina, conservar toda la información de diagnóstico pertinente y contactar de inmediato con el soporte técnico del Vendedor. El Cliente deberá proporcionar el número de serie, fotografías, una descripción del defecto y las circunstancias en las que se produjo. No se deben intentar reparaciones peligrosas ni manipulaciones no autorizadas. Los servicios no cubiertos por la garantía se facturarán según los términos acordados.

12. RESPONSABILIDAD E INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

En la medida permitida por la ley aplicable, el Vendedor no será responsable por daños indirectos, pérdida de ingresos, pérdida de beneficios o interrupciones de la actividad comercial que no le sean legalmente atribuibles. Ninguna cláusula limita la responsabilidad en los casos en que dicha limitación esté prohibida por la ley.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Las marcas comerciales, diseños, software, diagramas, documentos y especificaciones técnicas son propiedad de sus respectivos dueños. El Cliente no podrá reproducirlos, distribuirlos ni explotarlos más allá del uso autorizado contractualmente. Cualquier penalización específica deberá constar en un acuerdo escrito preciso y proporcional.

14. DATOS PERSONALES

Las partes cumplen con el RGPD y la normativa nacional aplicable. Si los servicios implican el tratamiento de datos personales por cuenta del Cliente, se formalizará un acuerdo específico, en caso necesario, que definirá las funciones y obligaciones correspondientes.

15. LEY APLICABLE Y CONTROVERSIAS

Con sujeción a las normas imperativas aplicables, este contrato se rige por la legislación portuguesa. Las partes intentarán, en primer lugar, llegar a un acuerdo amistoso por escrito. La elección de jurisdicción solo será efectiva si se ha acordado expresamente y es legalmente válida; de lo contrario, serán competentes los tribunales legalmente competentes.

16. ACEPTACIÓN Y FIRMA

El Cliente reconoce haber recibido, leído y aceptado estas Condiciones Generales de Venta, así como los anexos técnicos y de garantía. La puesta en marcha inicial se documentará en un informe aparte, firmado por ambas partes, en el que se indicarán la fecha, el modelo, el número de serie, las comprobaciones realizadas y cualquier reserva. Cada parte conservará una copia de los documentos firmados.

Referencia del pedido: _____	Lugar: _____ Fecha: _____
POR VERSOS ENCORPADOS LDA	**POR EL CLIENTE**
Nombre / cargo: _____	Nombre / cargo: _____
	Mención «Leído y aprobado»: _____
Firma / sello:	Firma / sello: